Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría de Extensión

Comodoro Rivadavia, 3 de agosto de 2020.

VISTO:

La solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista **"Aprendiendo quechua en la virtualidad"** (CUDAP ENTRADA N° 2345/2020), y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia es presentada y dirigida la Dra. Brígida Baeza, docente investigadora de de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, quien reúne los requisitos académicos para la propuesta.

Que en la propuesta de referencia incluye en la unidad ejecutora a: Dr. Antonio Díaz Fernández (DNI 11.475.095), Dra. Brígida Baeza (DNI 21.969.569), Sr. Peregrino Escobar Guevara (DNI 18.760.851) como responsables del proyecto, docentes colaboradores: Lic. Carlos Barria Oyarzo (DNI 35.659.110), Lic. y Prof. Andrea Gago (DNI 31.615.655), alumnos colaboradores: Lucía Giménez (DNI 33.466.682), Ezequiel López (DNI 35.171.816), Patricia Pérez (DNI 28.075.897), Verónica Pérez Pérez (DNI 92.866.344), Soledad Toledo (DNI 28.238.777), Giovanna Knolseisen (DNI 37.962.525).

Que incluye como otras instituciones externas de la Universidad a Asociación de residentes bolivianos Tinkunaku.

Que la misma tiene como objetivos generales: Promover el conocimiento de las lenguas originarias de Abya Yala (América), preservarlas, difundirlas y valorarlas; Iniciar a los asistentes en la fonología, morfología y variedades lingüísticas del quechua.

Que la actividad se desarrollará desde agosto a diciembre de 2020 de manera virtual en Comodoro Rivadavia.

Que se presenta como destinataria a estudiantes, docentes, funcionarios, grupos migrantes.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 088/2020 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:
LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE

Art. 1º) Otorgar aval académico al Proyecto extensionista **"Aprendiendo quechua en la virtualidad"** dirigido por el Dr. Antonio Díaz Fernández y la Dra. Brígida Baeza, a realizarse desde agosto a diciembre de 2020 de manera virtual en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar al Dr. Antonio Díaz Fernández y la Dra. Brígida Baeza, directores de la propuesta, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB:0000142/2020

l.m.o
r.o.s

LIC. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaria de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB